



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 58, fecha: jueves, 23 de Marzo de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YÉLAMOS DE ARRIBA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO

1014

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Yélamos de Arriba para el ejercicio 2023, comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	112.575
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	88.291
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	37.596
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	49.905
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	790
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	0,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	24.284
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	24.284
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL:	112.575



ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	112.575
A.1 OPERACIONES CORRIENTES	103.575
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	55.611
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	2.068
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	15.979
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	25.940
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	3.977
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	9.000
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	9.000
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL:	112.575

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS INTERINOS

Denominación de la plaza	N.º plazas	Gr.	Subgr.	Nivel	Escala	Subescala	Retribuciones	Indemn.	Gratificaciones/Productividad
SECRETARIA INTERVENCIÓN	1	B	MUJER	18	Funcionarios de Admón. Local con Habilitación Caracter Nacional	Secretaria Intervención	13.156	0,00	540,00 333,00

B) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

Denominación de la plaza	N.º plazas	Gr.	Subgr.	Escala	Subescala	Clase	Retribuciones	Indemn.	Gratif.
LIMPIADORA	1	Agrupaciones Profesionales (E)	MUJER	Admón. Especial	Servicios Especiales	Operaria	2.927,26	2.111,90	

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación de la plaza	N.º plazas	Grupo	Subgr.	Escala	Subescala	Clase	Retribuciones	Indemn.	Gratificaciones
OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	1	Agrupaciones Profesionales (E)	HOMBRE	Admón. Especial	Servicios Especiales	Peón	8.407,14	1.957,83	

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Yélamos de Arriba, a 20 de Marzo de 2023. Fdo.: Octavio Fernández Prieto,
Alcalde Presidente